

**DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
OFICIO INMUJERES/DGIPEG/413-55/2014
México D.F., a 12 de mayo de 2014**

**C. CRISTINA MAGDALENA BUENDIA MORENO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PIHUAMENSE
PIHUAMO, JALISCO
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.10 de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2013, se llevó a cabo la revisión y validación del proyecto denominado **“Fortalecimiento y equipamiento del INMUJERES en el municipio de Pihuamo, Jalisco”**, presentado por la instancia a su digno cargo.

La Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos luego de validar que el proyecto cumple con los criterios de selección de las reglas de operación del PFTPG, en la sesión del seis de mayo de 2014, decidió aprobarlo y autorizar para su ejecución la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Los términos y condiciones para el ejercicio de los recursos serán establecidos en el Convenio Específico de Colaboración que para tal efecto se suscribirá. Estos recursos tienen el carácter de subsidios.

Por último, en lo relativo a las actividades de difusión y elaboración de productos relacionados con el proyecto, se deberá incluir claramente, visible y audible, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de expresarle un cordial saludo.



**DRA. ADRIANA BORJAS BENAVENTE
DIRECTORA GENERAL**

ccp.

Lic. Lorena Cruz Sánchez. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
Lic. Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva.
Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera. Director General de Administración y Finanzas.
Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez. Coordinador de Asuntos Jurídicos.

MADM/OPNR/ám

